1641

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 783 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 08 NOV. 2013

Visto los expedientes administrativos organizados por personal administrativo Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo y Jorge Oscar Castañeda Peralta, sobre concesión de licencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Jorge Oscar Castañeda Peralta, Auxiliar de Sistema Administrativo I, asignado a la Oficina de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por enfermedad presentando la documentación pertinente;

Que, con escrito Nº 4552, de fecha 25 de setiembre de 2013, la servidora Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo Técnico Administrativo I, asignada a la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por gravidez presentando la documentación pertinente;

Que, la licencia planteada por los recurrentes se encuentran sustentadas con los certificados de incapacidad temporal para el trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110º, inciso a) y 111º del reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, por lo que resulta procedente expedir la resolución de concesión de licencia;

De conformidad con el Memorando Nº 206-2013-ASSP-OPER/UNSCH, de la Oficina de Personal, y con lo dispuesto por el artículo 33º, literal f) de la Ley de Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, en vías de regularización, licencia por enfermedad con goce de remuneraciones al siguiente personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO
01. Jorge Oscar CASTAÑEDA PERALTA	19-08-2013 al 25-08-2013 26-08-2013 al 01-09-2013 02-09-2013 al 01-10-2013

Artículo 2º.- CONCEDER, en vías de regularización, licencia por gravidez con goce de remuneraciones al siguiente personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO
01. Sandra Pilar CARRASCO SINCHITULLO	21-09-2013 al 19-12-2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 783 -2013-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER que el pago del subsidio a los beneficiarios será efectuado de acuerdo con el Decreto Supremo N° 163-2005-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNENDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh.